

DECRETO N° **2252**
TEMUCO, **04 JUL. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto de gasto del municipio para el año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 19 de enero del 2023, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.
3. El Decreto Alcaldicio N°2202 de fecha 22 de junio 2023 que aprueba la ejecución de la actividad Reconocimiento y Promoción del Trabajo del Dirigente Social.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°2202 de fecha 22 de junio 2023 que aprueba la actividad Reconocimiento y Promoción del Trabajo del Dirigente Social, debido a disponibilidad de salones con capacidad para 900 personas.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°2202 de fecha 22 de junio 2023 que aprueba la actividad Reconocimiento y Promoción del Trabajo del Dirigente Social la cual se realizará de la siguiente forma:

Actividad: Reconocimiento y Promoción del Trabajo Del Dirigente Social

Donde dice:

Fecha	07 de agosto 2023
-------	-------------------

Debe decir:

Fecha	01 de agosto 2023
-------	-------------------

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°2202 de fecha 22 de junio 2023 que aprueba la ejecución de la actividad Reconocimiento y Promoción del Trabajo del Dirigente Social, se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM / SSB / JGL / CMV / tcc
Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

V&B
P